

Proyectan un módulo de baterías para hibridar la planta solar 'Las Cruces' de Plasencia

- La Junta ha sometido a información pública la solicitud para modificar la autorización de la planta 'Las Cruces I', para incorporar un sistema de baterías.



EnBW y Zelestra lanzan un proyecto de 1,2 GWh de baterías en Italia.

<https://elperiodicodelaenergia.com/proyectan-un-modulo-de-baterias-para-hibridar-la-planta-solar-las-cruces-...>

Redacción

Lunes, 28 septiembre 2026

El sistema contará además con 210 inversores de 200 kilovatios cada uno, con una potencia total de 42 MW, y cinco transformadores, que sumarán 45 MVA de potencia

La Junta de Extremadura ha sometido a información pública la solicitud para modificar la autorización de la planta fotovoltaica 'Las Cruces I', ubicada en el término municipal de Plasencia, con el objetivo de incorporar un sistema de almacenamiento de energía mediante baterías de 42 megavatios (MW).

La modificación, solicitada por **Decoae Energías Renovables 6 SL**, contempla un módulo denominado 'HIB Las Cruces I', formado por 35 contenedores de baterías y un tiempo de carga y descarga de cuatro horas.

El sistema contará además con 210 inversores de 200 kilovatios cada uno, con una potencia total de 42 MW, y cinco transformadores, que sumarán 45 MVA de potencia.

Las baterías

Según el proyecto, el almacenamiento permitirá acumular parte de la electricidad generada por la planta fotovoltaica y también consumir energía de la red, por lo que tendrá un funcionamiento

bidireccional.

La actuación contempla asimismo la ampliación de la subestación transformadora existente SET Las Cruces, con seis nuevas celdas, así como varias líneas subterráneas de media tensión para conectar los centros de transformación con la subestación.

El presupuesto de ejecución material del proyecto asciende a 11.229.902 euros y la instalación de almacenamiento se ubicará en las parcelas 24 del polígono 41 del término municipal de Plasencia.

La **planta fotovoltaica Las Cruces I** ya cuenta con autorización administrativa previa y de construcción, concedidas por la Dirección General de Industria, Energía y Minas en junio de este año.

El anuncio, publicado este lunes en el Diario Oficial de Extremadura (DOE), abre un plazo de 30 días hábiles para consultar el proyecto y formular alegaciones.